

Lima, 30 de junio de 2022

Oficio N° 2073 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señora
NELFA COMÚN GAVILÁN
Alcalde Distrital de Surcubamba
Jr. Grau 115 Pampas de Tayacaja
Surcubamba - Tayacaja
Huancavelica

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2155/2021-CR, que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito Sachacoto en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjc2OTc=/pdf/PL0215520220526>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.



COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL
ESTADO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”